



## AVISO DE CONVOCATORIA

CÓDIGO: GRF-020-PD-02-r3

VERSIÓN:01

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
28/09/2012

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

PROCESO N° PC BOG 10-2013

### SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTÍA

**OBJETO:** “Contratación del servicio público de transporte terrestre automotor especial rural con conductor para los funcionarios y contratistas de las Subsedes pertenecientes a la Dirección Territorial Central DANE, ubicadas en las Ciudades de Neiva y Villavicencio que participarán en la recolección de la información del operativo de campo de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) para el segundo semestre de 2013, a desarrollarse en las regiones de muestreo 4 y 5 ubicadas en los Departamentos de Huila, Casanare, Meta y Cundinamarca.”

### MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Por razón de su cuantía y naturaleza del objeto a contratar se tramitará de conformidad con la Ley 80 de 1993, Artículo 25 Numerales 7 y 12 y concordantes, Ley 1150 de 2007 Artículo 2 Numeral 2, literal b) y el Decreto 734 de 2012, Artículo 3.2.2.1° Y 3.2.2.2° y demás normas concordantes, este proceso se llevará a cabo mediante selección abreviada por menor cuantía.

### PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende hasta la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$137.700.000,00) M/CTE.**, incluido el IVA y los demás impuestos, tasas, derechos, gastos y contribuciones a que haya lugar, amparado por Certificado de disponibilidad Presupuestal número 81513 del 06 de septiembre de 2013.

### PUBLICIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE SELECCIÓN

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, publicará toda la información relacionada con el presente proceso de selección abreviada por Menor Cuantía No. **PC BOG 10-2013** en el Portal Único de la Contratación – Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), por tal motivo allí aparecerá disponible para consulta el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, como también, se dispondrá de copia física para consulta en la Calle 64 G No. 92-56 Álamos Industrial – Bogotá D.C., **GRUPO DE ADQUISICIONES**.

### VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, son aquí convocadas para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección, tal como lo dispone la Ley 850/03 y la Directiva Presidencial 10/02.

### CONVOCATORIA A MYPES Y MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el Decreto 734 de 2012 y por ser la cuantía del presente proceso de selección inferior a los US \$75.000 se convoca a las MYPES, para que, si es de su interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria exclusivamente a Mypes, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4.1.2. del Decreto 734 de 2012.

Por la misma razón, se convoca a las MIPYMES para que, si es de su interés, ejerzan el derecho de limitar la presente convocatoria a Mipymes, siempre y cuando no hayan ejercido su derecho las Mypes y se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

Elaboró.: Jwrojas  
Revisó: Mclavijod  
Vo.Bo: Wlozanos